

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-07-2021

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de julio de 2021. Se acordó dejar el asunto sobre la mesa.

2. Aprobación, si procede, de las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones a pymes y autónomos en relación al Programa de Eliminación de Barreras Arquitectónicas (GEX-2021/18742). Se acordó aprobar dichas Bases.

3. Propuesta de ampliación del plazo de presentación de solicitudes en el Primer Encuentro de Arte Nacional "Selpia Contemporánea" (GEX-2021/13688). Se acordó ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 10 días más.

4. Propuesta de modificación de las Bases del Concurso Nacional de Fandangos "Ciudad de Lucena" en lo relativo al plazo de presentación de solicitudes (GEX-2021/16621). Se acordó aprobar la propuesta.

5. Propuesta de cesión de uso al Club Balonmano Lucena de exención provisional de tasas (GEX-2021/19129). Se acordó:

Primero.- Ceder al Club de Balonmano Lucena el uso de las instalaciones deportivas municipales, en los días y horas que constan en el acta de la sesión.

Segundo.- Aprobar provisionalmente la exención de tasas por el uso de las instalaciones deportivas.

6. Propuesta de cesión de uso al Club Baloncesto Ciudad de Lucena de instalaciones deportivas municipales y exención provisional de tasas (GEX-2021/19409). Se acordó:

Primero.- Ceder al Club de Baloncesto Ciudad de Lucena el uso de las instalaciones deportivas municipales, en los días y horas que constan en el acta de la sesión.

Segundo.- Aprobar provisionalmente la exención de tasas por el uso de las instalaciones deportivas.

7. Ayudas para el abastecimiento, saneamiento, depuración y canon de mejora de infraestructuras de agua, ejercicio 2021 (GEX-2021/2101). Se acordó otorgar las ayudas que constan en el acta de la sesión.

8. Incidencias en inspecciones a establecimientos públicos durante el mes de junio de 2021 (GEX-2021/19113). Se acordó trasladar dichas incidencias al Negociado de Sanciones Administrativas.

9. Dar cuenta de la entrega gratuita por parte de la Asociación de Feriantes de Córdoba a la Concejalía de Fiestas de este Ayuntamiento, de fichas de acceso a atracciones feriales para su distribución entre personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

10. Dar cuenta de diversas resoluciones del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba, recaídas en el procedimiento 118/21, recurso contra resolución desestimatoria de reclamación de responsabilidad patrimonial. Se acordó:

Primero.- Proceder al pago de la cantidad que asciende a dos mil seiscientos sesenta euros (2.660 €), más los intereses legales.

Segundo.- Proceder al abono de las costas impuestas en la Sentencia número 113/2021 (350 €) y en el Auto de 5 de julio de 2021 (150 €).

11. Comunicaciones de la Alcaldía. Se dio cuenta del escrito de agradecimiento remito por la Unidad de Extracciones del Hospital Reina Sofía.

URGENCIAS.-

Primero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de crédito disponible de la convocatoria de ayudas a pymes y autónomos “Reemprende 2021”. Se acordó declarar como crédito disponible la cantidad de cien mil euros (100.000 €), ampliando de esta manera la cuantía total máxima de la Convocatoria antes indicada a doscientos mil euros (200.000 €).

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de la convocatoria de ayudas a pymes y autónomos “Reemprende 2021”. Se acordó conceder la condición de beneficiario/a a las personas solicitantes que constan en el acta de la sesión.

10.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)